

40961



40967

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. MANUEL RODRÍGUEZ LLANEZA, de nacionalidad española y domiciliado en Perlora -Carreño- (Asturias), y cuyo Modelo ha de recaer sobre una "RED METÁLICA PARA PROTECCIÓN DE CARGA EN VAGONES, CAMIONES Y ANÁLOGOS".

~~~~~

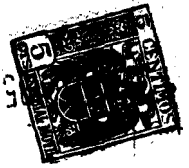
M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de una red metálica para protección de carga en vagones, camiones y análogos, tal y como se describe a -

5.

continuación y se presenta gráficamente a título de



ejemplo, en el plano que se acompaña a esta Memoria.

10. En el referido plano, que va en forma y tamaño reglamentarios (modelo doble: treinta y un centímetros de altura por veintidos de ancho), se han dibujado las cinco figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

15. Figura 1 = Red metálica extendida, en disposición de uso (perspectiva).

Figura 2 = Red metálica plegada (también en perspectiva).

Figura 3 = Red metálica enrollada (también en perspectiva).

20. Figura 4 = Vista, igualmente en perspectiva, de un vagón al que se ha aplicado la red metálica de referencia.

25. Figura 5 = Detalle, igualmente en perspectiva, de la fijación de las argollas de sujeción de la tela metálica al vagón, camión o análogo.

A = Piezas de la red.

B = Argollas de unión de las piezas -A-.

C = Id. para sujeción de la tela.

D = Red (borde).

30. E = Alambre para sujeción de la tela.

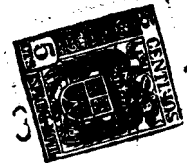
DESCRIPCIÓN:

35. Esta red metálica está constituida por varias piezas rectangulares de tela metálica -A-, de la misma longitud, que unen por medio de unas argollas -B-, colocadas a igual y poca distancia unas de otras, llevando el conjunto, a su alrededor, otras argollas -C-, también equidistantemente dispuestas pero con mayor

*Ramiro*

40967

- tres -



separación.

40. Por las argollas intermedias -B- quedan las piezas -A- unidas en forma articulada, ésto es, que permiten su plegado, a modo de biombo (como se muestra en la figura 2).

45. La flexibilidad de la tela metálica permite que, después de plegado el conjunto, según lo indicado en el párrafo anterior, pueda ser enrollado (como se indica en la figura 3), ocupando muy poco espacio.

50. Las argollas -C- del borde de la red -D- están destinadas a permitir el paso del alambre -E- (ver la figura 5), que sirve para sujetar dicha red al vagón, camión o análogo (como aparece en la figura 4), asegurando el precintado de los transportes.

#### APLICACIÓN Y VENTAJAS:

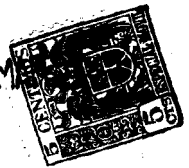
55. Como el propio enunciado de este Modelo dá a entender, esta red se aplica a vagones, camiones y análogos, para proteger su carga contra robos, caídas u otros accidentes, lográndose este fin ampliamente y garantizándose la llegada de la mercancía completa.

60. Por el material con que está construida resulta de una gran duración y resistencia, con la flexibilidad precisa para un apriete "elástico" de la mercancía.

65. Debido a la disposición y unión de sus partes, se consigue, como antes se indica, su perfecto plegado y enrollado, logrando así ocupar el menor espacio posible.

#### VARIOS:

Tanto las aberturas de malla, como los gruesos de alambre, el material de éste, su tratamiento y po-



70. sible pintura o revestimiento, así como la forma, dimensiones y disposición de todas las piezas constitutivas, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.

75. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca en limitativo.

~~~~~

80. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S

85. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. MANUEL RODRÍGUEZ LLANEZA, de nacionalidad española y domiciliado en Perlora -Carreño- (Asturias), por los extremos que a continuación se relacionan:

90. PRIMERO = Por una red metálica para protección de carga en vagones, camiones y análogos, caracterizada por estar constituida por varias piezas rectangulares de tela metálica, de la misma longitud, que unen por medio de unas argollas colocadas a igual y poca distancia unas de otras, llevando el conjunto, a su alrededor, otras argollas, también equidistantemente

Ru...



dispuestas pero con mayor separación.

95. SEGUNDO = Por la misma red metálica para protección de carga en vagones, camiones y análogos, a que nos referimos en la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente porque por las argollas intermedias quedan las piezas unidas en forma articulada, o sea, que permiten su plegado, a modo de biombo.

100. TERCERO = Por la misma red metálica para protección de carga en vagones, camiones y análogos, a que nos referimos en las dos reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque la flexibilidad de la tela metálica permite que, después de plegado el conjunto, pueda ser enrollado, ocupando muy poco espacio.

105. CUARTO = Por la misma red metálica para protección de carga en vagones, camiones y análogos, a que nos referimos en las tres reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque las argollas del borde de dicha red están destinadas a permitir el paso de un alambre que sirve para sujetar la repetida red al vagón, camión o análogo, asegurando el precintado de los transportes.

110. QUINTO = Por una "RED METÁLICA PARA PROTECCIÓN DE CARGA EN VAGONES, CAMIONES Y ANÁLOGOS".

115. Tal y como queda descrito en la presente Memoria y para los fines que en ella se dejan bien especificados.

120. Esta Memoria descriptiva está constituida por seis hojas, las cuales van foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y a las que se deja unida otra de planos, en tamaño y forma reglamentada.

Rivera

40967

- seis -



125. rios, para la mejor comprensión de lo que se petende registrar como Modelo de Utilidad.

Madrid, a trece de Marzo de mil novecientos cin cuenta y cuatro.

Por autorización de D. Manuel Rodríguez Llana-

130. za.

ARD

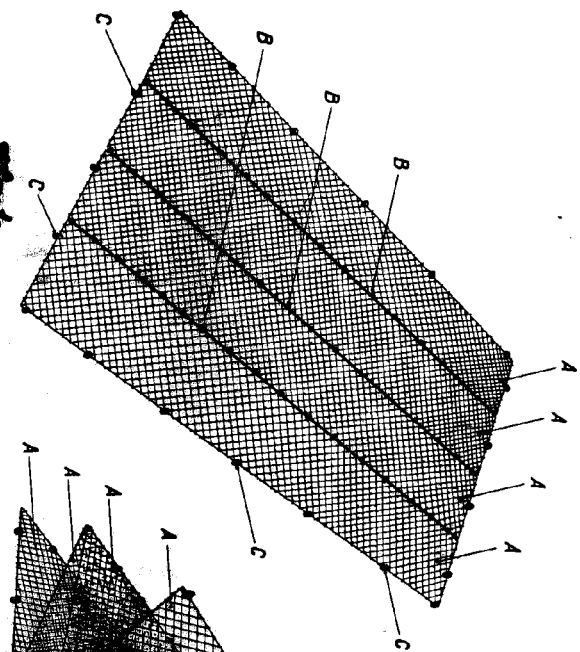
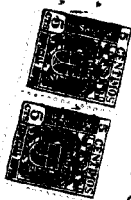


Fig. 1.

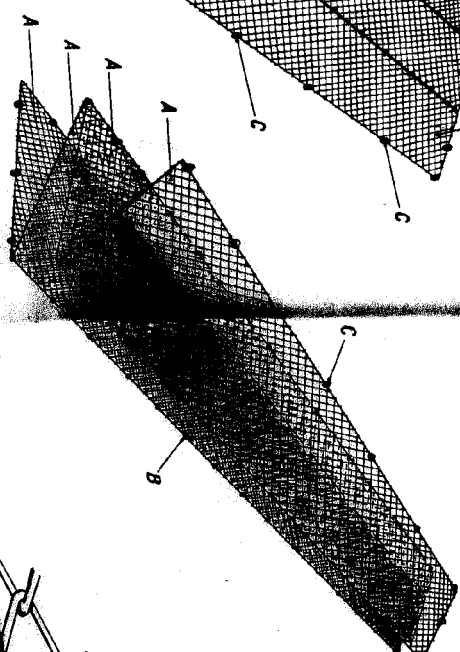


Fig. 2.

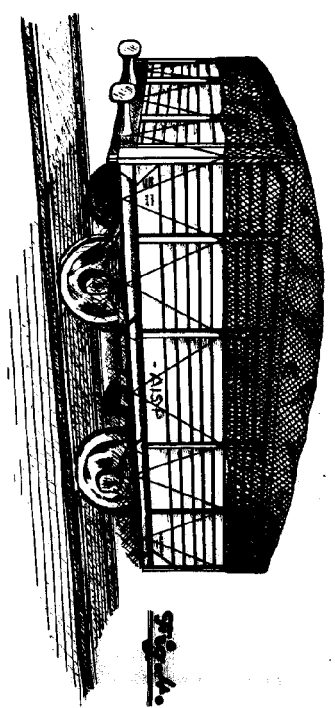


Fig. 3.

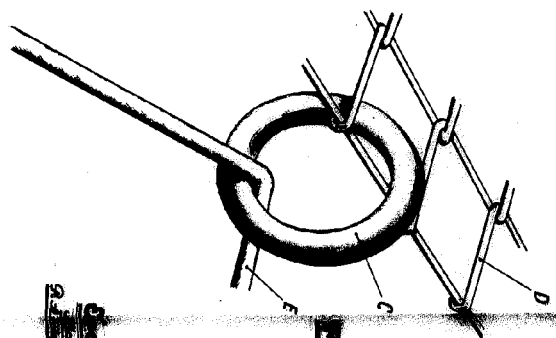


Fig. 4.

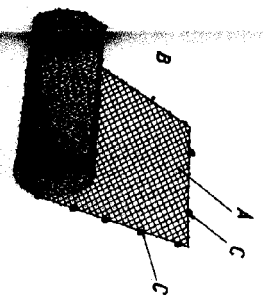


Fig. 5.

Method of Patenting of America.